



MENDOZA, 18 DIC 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 26228/2019, en el que se solicita se instruya a las Áreas de Grado y Posgrado para que den comienzo al desarrollo de un **Manual de Procedimientos** acerca del circuito, desde el ingreso hasta el egreso y obtención del título de los alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar dicha actividad a los efectos de responder a los requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la UNCuyo;

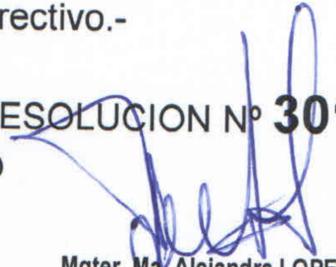
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2019 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar a Secretaría Académica y a la Secretaría de Posgrado y Graduados la confección de un **Manual de Procedimientos** que establezca el circuito que seguirán los alumnos de Grado y Posgrado desde el ingreso hasta el egreso y obtención del título respectivo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 301
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA